



ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **EO-932063953-SOP023-2023**, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, FINANZAS Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON RESPECTO AL **"PROGRAMA RESCATE CARRETERO" MODERNIZACIÓN DEL BULEVAR DE ACCESO AL MUNICIPIO DE ATOLINGA "CERVANTES CORONA" EN 0.26 KM. (0+140 - 0+400) MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO HIDRÁULICO. PARA MEJORARLAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO**

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN <http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

ATENDIENDO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017, EL CUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

SE INFORMA QUE LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO LO SON PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁN VIDEO GRABADOS.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **16 DE OCTUBRE** DEL AÑO 2023, EN LA SALA DE JUNTAS, "ARQ. RUBÉN SALDÍVAR MONTALVO" DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N, EDIFICIO "F", CIUDAD ADMINISTRATIVA, LUGAR, FECHA Y HORA FIJADAS PARA EFECTUAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

ASISTENCIA DE LAS PARTES

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL TEC. **CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, FACULTADO MEDIANTE ACUERDO 0073/2023, ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA DILIGENCIA Y CUYO NOMBRE, CARGO Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA **23 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2023, ESTA SECRETARÍA, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA ESTATAL No. 011 DE LA QUE SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO No. **EO-932063953-SOP023-2023** EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 62 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SEGUNDO. - QUE CON FECHA **27 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2023, ESTA SECRETARÍA REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR PERSONAL DEL ÁREA EJECUTORA **ING. RAÚL REYES ALANÍZ**, COMO LO ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VI Y 64 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y NUMERAL 1.4 Y 1.4.1 DE LAS BASES AL PROCEDIMIENTO.

TERCERO. - QUE CON FECHA **28 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2023 SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA ACLARATORIA PRESIDIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO, TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ, ACOMPAÑADO DEL REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA **ING. MARÍA DEL ROSARIO ALFARO AGUILAR**, Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **LIC. ALMA GISELA OTERO RAMOS**, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



CUARTO. – QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REALIZÓ, EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, MISMO QUE FUE PRESIDIDO POR EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ, ESTANDO PRESENTES REPRESENTANTES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA ING. MARÍA DEL ROSARIO ALFARO AGUILAR, POR LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES, ING. RAÚL REYES ALANIZ, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LIC. ALMA GISELA OTERO RAMOS Y POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ; COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 69 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE ZACATECAS.

QUINTO. – QUE, EN EL ACTO INDICADO EN EL APARTADO CUARTO, ENTREGARON SOBRES CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, COMO SE SEÑALÓ EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LOS SIGUIENTES LICITANTES.

- 1.- MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL, S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO CONSTRUCTOR LUCZA, S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- GENARO CAMPOS JIMÉNEZ
- 4.- OBRAS Y CONCRETOS DE LA VÍA TERRA, S.A. DE C.V.
- 5.- CONSTRUDOMUS, S.A. DE C.V.

SEXTO. – QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LISTA DE ASISTENCIA FUERON RECIBIDOS, REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LOS PARTICIPANTES ACREDITARON SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS REPRESENTADOS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SÉPTIMO. – QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, 38,39,41,42 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

PRIMERO.– SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS SE CONSIDERA QUE:

PROPUESTAS DESECHADAS

LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS DEL DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
1.- OBRAS Y CONCRETOS DE LA VÍA TERRA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUDOMUS, S.A. DE C.V.	LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EXCEDEN DEL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.	ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

SEGUNDO.– POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DERIVADO DE LA REVISIÓN DE ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 52 DE LAS BASES QUE INTEGRAN LAS BASES Y LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS; ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932063953-SOP023-2023

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS SON DESECHADAS.

TERCERO. - ASÍ MISMO EL ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA M. EN C. PAOLA GEORGETTE PALACIOS MORÁN, SUBSECRETARIA JURÍDICA Y A SU VEZ DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADA DEL PARTICIPANTE SE DECLARA COMO SOLVENTE A LA SIGUIENTE EMPRESA:

POSTOR	IMPORTE CON I.V.A.
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	\$4,283,092.48
GRUPO CONSTRUCTOR LUCZA, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,301,653.86
GENARO CAMPOS JIMÉNEZ	\$4,357,669.12

CUARTO.- POR LO ANTERIOR SE DICTAMINA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE LA PROPUESTA CONSIDERADA COMO SOLVENTE PARA EL CONTRATO MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932063953-SOP023-2023, SE ADJUDICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE: \$ 4'283,092.48 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., TODA VEZ QUE LA MISMA CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, OFERTANDO ADEMÁS DENTRO DE LAS SOLVENTES EL PRECIO MAS BAJO, LO QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON UN PERIODO DE **75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

QUINTO.- LA PRESENTE ACTA QUE HACE LAS VECES DE DICTAMEN Y ASÍ MISMO SURTE PARA **MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.**, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS A MAS TARDAR EL DÍA **31 DE OCTUBRE DEL 2023**, EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA ADSCRITA A ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N, EDIFICIO "F" SEGUNDO PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZAC. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 99, 100, 101 FRACCIÓN II Y 104 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.

SEXTO.- ASÍ LO DETERMINO EL ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SU EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>. Y EN LA PAGINA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS "<http://sop.zacatecas.gob.mx>"

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS **16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023**.

DICTAMINÓ

ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



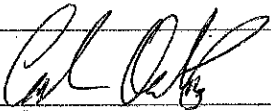
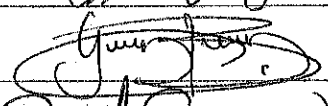
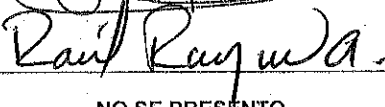
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



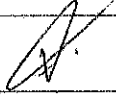
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO EMITIDA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932063953-SOP023-2023, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON RESPECTO A LA "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" MODERNIZACIÓN DEL BULEVAR DE ACCESO AL MUNICIPIO DE ATOLINGA "CERVANTES CORONA" EN 0.26 KM. (0+140 - 0+400) MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO HIDRÁULICO. PARA MEJORARLAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DIRECCIÓN DE LICITACIONES TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ	
SUBSECRETARÍA TÉCNICA ARQ. SUZETTE GABRIELA JUÁREZ BLANC	
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES ING. RAÚL REYES ALANIZ	
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y COSTOS	NO SE PRESENTO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTO

PARTICIPANTES

1.-GENARO CAMPOS JIMÉNEZ REPRESENTANTE: EL MISMO	
2.-MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE: ARQ. JULIO ALANIZ	

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD".